



BASES GENERALES
FONDO CONCURSABLE "SEMBRANDO OPORTUNIDADES"
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

MAT: MODIFICACIÓN BASES
FONDO CONCURSABLE
SEMBRANDO
OPORTUNIDADES.

25 OCT 2023

N° 1-630

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Acta de proclamación Rol- 8760/2021 correspondiente al Primer Tribunal Electoral que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de San Pedro a don Emilio Marcelo Cerda Sagurie.
3. Decreto Alcaldicio N° 777 de fecha el 29 de junio del 2021 en donde asume como Alcalde.
4. Decreto Alcaldicio N° 1356, de fecha 14 de diciembre del 2022 que aprueba el Plan de Acción Municipal 2022.
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 538 con Fecha 26 de julio del 2023, firmada por la Directora (s) de la Dirección de Administración y finanzas, que acredita la existencia de fondos, **para el financiamiento de Fondo Concursable "Sembrando Oportunidades"**.
6. Decreto 1587 de fecha 18 de octubre del 2023 que aprueba bases **Fondo Concursable "Sembrando Oportunidades"**.

CONSIDERANDO:

1. Necesidad de entregar Fondos disponibles en el presupuesto del Programa Discapacidad e Inclusión 2022 a personas en situación de discapacidad para el área de Inclusión Laboral.
2. Decreto N° 1492 del 14 de diciembre del 2022, que aprueba el plan de acción 2023.
3. Considerando errores de transcripción en bases decretadas en decreto 1587 con fecha 18 de octubre del 2023.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, MODIFICACIÓN DE BASES Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO: "SEMBRANDO OPORTUNIDADES" DEL ÁREA DE INCLUSIÓN LABORAL DEL PROGRAMA DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN, conforme a lo estipulado a continuación, en el **artículo 4:**
Donde dice: Documento bancario que acredite la vigencia de la cuenta a nombre de la organización postulante, actualizada con un máximo de 30 días.
Debe decir: Documento bancario que acredite cuenta personal a nombre del beneficiario, para realizar transferencia de fondos.



BASES GENERALES

FONDO CONCURSABLE "SEBRANDO OPORTUNIDADES"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- 2.- **ADOpte**, LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, en la página web municipal www.munisanpedro.cl

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARÍA ELENA MELO MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL


EMILIO CERDA SAGURIE
ALCALDE

ECS/MMM/GM/GM/LSP/CCD/CBR/cbr
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Dideco.